

SANTA ROSA, MENDOZA, 05 DE JULIO DE 1.996.-

RESOLUCION NO 328/1.996.-

VISTO : La nota del Departamento Ejecutivo de fecha 02/07/96, mediante la cual el Señor Intendente Municipal, Don Antonio Abraham Rahy, solicita treinta y seis (36) días de licencia anual, de acuerdo a lo determinado en el artículo 979 de la Ley 1.079 -Orgánica de Municipalidades.-

Atento a todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Conceder al Señor Intendente Municipal Don Antonio Abraham Rahy, treinta y seis (36) días corridos de licencia anual, a partir del 15 de Julio de 1.996, de acuerdo a lo determinado en el artículo 979 de la Ley 1.079 -Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 20.- De acuerdo a lo determinado en el artículo anterior, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don José Luis Expósito, asumirá las funciones de Intendente Municipal, mientras dure el periodo de licencia otorgado y el Señor Vice-Presidente 1º, Don Eduardo Eugenio Spinelli, asumirá las funciones de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa.-

ARTICULO 30.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

GONZALO G. ZAPATA
PRO SECRETARIO
H.C.D. DE SANTA ROSA (MZA)

JOSE LUIS EXPOSITO
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mendoza